



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CEA-CON-EST-LP-025-20

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA, INCLUYE 356 TOMAS DOMICILIARIAS Y LA REUBICACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO GUADALUPE, MUNICIPIO DE OJUELOS, JALISCO.

Fecha: La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 HORAS, del día 18 (DIECIOCHO) DE JUNIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), darán respuesta a las preguntas recibidas y hacen las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

La empresa CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. realiza las siguientes preguntas:

1. **PREGUNTA:** ¿Con respecto a las tomas domiciliarias y/ o descargas domiciliarias existentes se pagarán las reparaciones, y de no ser así donde se deberá considerar ese costo?

RESPUESTA: Si las afectaciones que se generen por los trabajos son derivadas de



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CEA-CON-EST-LP-025-20

una mala práctica en la ejecución de las obras por parte de él contratista, las reparaciones deberán ser a costo del mismo. Caso contrario se verá tramitar un precio correspondiente para el pago de los trabajos extraordinarios que se presenten.

2. **PREGUNTA:** ¿La dependencia asignará al contratista el banco de desperdicios autorizado para tiro de material producto de las excavaciones?

RESPUESTA: En conjunto con el Ayuntamiento, el contratista deberá gestionar el banco de tiro de desperdicios autorizado por las autoridades competentes en materia correspondiente.

3. **PREGUNTA:** ¿El sistema de agua potable del municipio estará dando apoyo al contratista para compartir detalles de las tuberías existentes y en caso de existir reparaciones deberán ser por cuenta del contratista, y donde debemos incluir el cobro?

RESPUESTA: El día de la visita de obra, el representante del Ayuntamiento manifestó contarán con todo el apoyo necesario por parte del Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, para las reparaciones de daños preexistentes se deberá conciliar con el Ayuntamiento su apoyo. Si las afectaciones que se generen por los trabajos son derivadas de una mala práctica en la ejecución de las obras por parte de él contratista, las reparaciones deberán ser a costo del mismo.

4. **PREGUNTA:** ¿Con respecto a la línea de impulsión, seguirá operado durante los trabajos, y de ser así quien otorgará las libranzas necesarias?

RESPUESTA: La línea de impulsión existente continuará en operación durante la ejecución de los trabajos, se deberá considerar realizar la conexión de la infraestructura nueva tanto al tanque elevado como al pozo, una vez que esta esté completamente instalada, probada y avalada para su recepción por el departamento de supervisión de obra y por el propio Ayuntamiento.

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CEA-CON-EST-LP-025-20

2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
6. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE 03) se presentará por partidas, desglosando el total de los conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, indicando el nombre completo de la obra, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
7. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas (de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de ancho) con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve

GIORGIANI NEYO



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CEA-CON-EST-LP-025-20

el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.

8. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
9. Los gastos generados para mantener limpio el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costos indirectos; a efectos de garantizar que el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
10. En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o de la obra al final de los trabajos, en el entendido que el contratista deberá considerar el alcance de estos trabajos dentro de cada uno de los conceptos a ejecutar en la obra, a efectos de garantizar que al final de la ejecución de los trabajos el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
11. Se deberá considerar el manejo de residuos como parte de sus indirectos de acuerdo al Artículo 19 de la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco.
12. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de presupuestos y Contratos.
13. Cuando existan conceptos de trabajos adicionales a los previstos, deberán ser autorizados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y deberán presentarse los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, previamente a su

GIOVANNI MEYES



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CEA-CON-EST-LP-025-20

ejecución; la conciliación y autorización de los referidos precios unitarios deberá realizarse durante los siguientes quince días hábiles a su presentación, o en su caso cuando los conceptos no previstos sean de urgente realización para la continuación de la obra, se podrán iniciar los trabajos sin la conciliación y autorización de precios, en cuyo caso dicha autorización no podrá exceder de diez días hábiles a partir de que el contratista los proponga. En base al Artículo 107 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 145 de su Reglamento.

14. Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el contratista el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.
15. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 14:30 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

GROVANNI NEVE



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CEA-CON-EST-LP-025-20

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

[Signature]
Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

[Signature]
Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Subdirector de Construcción
Subdirección de Construcción (CEA)

Empresas Participantes

No.	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	SAN VICENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i> ING. RAMÓN SANABRA AEGUIAR
2	Santa Elena Construcciones S.A. de C.V.	Ing. Rafael Muñoz U. <i>[Signature]</i>
3	Ingenieros de la Torre SA de CV.	Ing. Jorge González Silva <i>[Signature]</i>
4	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN CARLOS CORONA MARTINEZ <i>[Signature]</i>
5	CONSTRUCCIONE COULMEX SA DE CV	GIORGIANI MEYER
6	Grial Construcciones SA. de CV	Emilio Chávez Luna <i>[Signature]</i>
7	Manjivret Urbanizaciones	Fabian Estan Agudo <i>[Signature]</i>
8	Cuiba Constructora SA de C.	JUAN BOSCO IBARRO <i>[Signature]</i>



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CEA-CON-EST-LP-025-20

9	CONSTRUTOP S.A DE C.V.	ARQ. UNISES GUTZ PEÑA
10	MEDGAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	ING. ALEX MEDINA GOMEZ
11		
12		
13		
14		
15		

Otro (s) participante (s)

Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús González Soria
Jefe de Construcción del Interior del Estado Subdirección de Construcción. (CEA).	Arq. Luis Fernando Horner Valencia
Subdirección de Proyectos. (CEA).	Ing. Baudelio Ramos López